

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 10 de marzo del 2023

Nombre de la Sub-actividad: Acuerdo 144. Identificación de personal de salud de pueblos y nacionalidades para proceso de fortalecimiento de saberes tradicionales.

Entidad Responsable: Ministerio de Salud Pública – Dirección Nacional de Salud Intercultural y Equidad.

Resumen:

El Ministerio de Salud Pública en el marco de sus competencias facilita los procesos para el fortalecimiento de la medicina ancestral-tradicional. El 09 y 10 de febrero, se realizaron reuniones entre hombres y mujeres de sabiduría ancestral, en la cual se dio continuación a los acuerdos y compromisos generados en el “*Encuentro nacional de hombres y mujeres de sabiduría de la medicina ancestral tradicional*” en Santo Domingo. Además, se realizó la difusión de los lineamientos para la legitimación comunitaria de hombres y mujeres de sabiduría, así como la conformación del equipo quienes facilitarían la creación del consejo de sabios de hombres y mujeres de sabiduría ancestral.

Antecedentes:

Consecuentes con lo estipulado en la Constitución ecuatoriana de 2008 y conscientes de que la salud es un aspecto fundamental en el desarrollo de nuestros pueblos, como también en el marco del Acuerdo de la Mesa de diálogos “(...) de organizar y convocar a una reunión a hombres y mujeres de sabiduría ancestral coordinando con los representantes de los pueblos y nacionalidades (CONAIE, FEINE, FENOCIN) para iniciar la conformación de un equipo que organice el “Consejo de Sabios”.

El Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección Nacional de Salud Intercultural y Equidad, realizó reuniones con la Asociación de Naturistas y Vegetalistas y con la Gobernación de la Nacionalidad Tsáchilas para promover el fortalecimiento de los saberes ancestrales tradicionales.

Para la operatividad del Código de ética cada Nacionalidad debe elaborar su propio reglamento interno e ir iniciando el proceso de legitimación comunitaria, requisitos necesarios para poder ser parte del Consejo Nacional de sabios y sabias de la Medicina Ancestral Tradicional de las Nacionalidades y Pueblos.

Desarrollo:

Mediante Oficio Nro. MSP-SPSII-2023-018-O y MSP-SPSII-2023-019 de fecha 03 de febrero de 2023, la Subsecretaría Nacional de Promoción de la Salud, Salud intercultural y Equidad, generó la convocatoria para difundir los lineamientos de legitimación comunitaria de hombres y mujeres y la importancia de la conformación del Consejo de Sabios de la Medicina Ancestral Tradicional.

Se contó con la participación de 18 representantes de las diferentes organizaciones de Pueblos y Nacionalidades, teniendo como anfitrión a la Asociación de Naturistas y Vegetalistas y con la Gobernación de la Nacionalidad T'sachila, dando continuidad a la planificación propuesta con

Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3814-400
www.salud.gob.ec

reuniones y más espacios que integren a los hombres y mujeres de sabiduría de la Medicina Ancestral con el objetivo de avanzar en la conformación del Consejo de Sabios.

| RO | HITO | ACTIVIDADES | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|----|---|--|------------------------|
| 1 | Reuniones para la legitimación comunitaria a los hombres y mujeres de sabiduría ancestral alternativa | Reuniones realizadas en Chimborazo, Santo Domingo de los Tsáchilas y Zumbahua. | Cumplidos |
| 2 | Mapeo de hombres y mujeres de sabiduría en territorio | Actualización de los integrantes de hombres y mujeres de sabiduría de las 2 Asociaciones Tsáchila. | Ultima semana de marzo |
| 3 | Conformación del Consejo Nacional de Sabios de la medicina ancestral tradicional del Ecuador. | Un delegado de cada Asociación de la Nacionalidad Tsáchilas será parte del equipo coordinador para la conformación del Consejo Nacional de Sabios de la Medicina Ancestral | Ultima semana de marzo |
| 3 | Consejo de gobierno de la Nacionalidad Tsáchila | Realizar reuniones conjuntas entre la Asociación de Naturistas y Vegetalistas y con la Gobernación de la Nacionalidad para analizar y reactivar la operatividad del código de ética con su reglamento interno establecido. | Ultima semana de abril |
| 5 | Reuniones para la legitimación comunitaria a los hombres y mujeres de sabiduría ancestral alternativa | Los integrantes de las 2 Asociaciones Tsáchilas participaran en el Taller de la Región Costa. | Ultima semana de abril |
| 6 | Reuniones para la legitimación comunitaria a los hombres y mujeres de sabiduría ancestral alternativa | Encuentro con hombres y mujeres de sabiduría de la Medicina Ancestral del Pueblo afroecuatoriano de la Provincia de Esmeraldas | Ultima semana de mayo |

Conclusiones:

- Existen acuerdos y consensos en que se debe aplicar el Código de ética de la medicina ancestral tradicional como solución a la mala práctica, la charlatanería y la apropiación indebida de las prácticas y saberes de la medicina ancestral tradicional.
- La conformación del Consejo Nacional de Sabios y Sabias de la Medicina Ancestral Tradicional es de corresponsabilidad entre la comunidad y los practicantes por lo que se generará desde las comunas y los recintos de las nacionalidades y pueblos, e iniciará desde el mes de abril con el proceso de identificación y mapeo a nivel nacional.
- Solicitar el cierre del acuerdo, por cumplimiento de conformación de equipo técnico para la conformación del Consejo de Sabios de la Medicina Ancestral Tradicional, delegadas de las organizaciones nacionales de pueblos y nacionalidades y representantes de los diferentes grupos de la Medicina Ancestral Tradicional reconocidos por la comunidad y personal de salud con experticia en el tema.

Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3814-400
www.salud.gob.ec

https://drive.google.com/drive/folders/1Cn4_8_13ABzXipI2QBQ_9kK7VqfOBzf?usp=sharing_eil_m&invite=CM-6yIIO&ts=640a3216&sh=M7oTrRGzNWqWGRni&ca=1

Mgs. Gabriela Aguinaga
Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3814-400

www.salud.gob.ec



República
del Ecuador